

*INFORME SECRETARIAL. Anapoima Cundinamarca; Febrero 12 de 2021. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias (Proceso Ejecutivo No. 2019-00042-00- demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, Demandado. YESID SANTIAGO BARRIOS LIEVANO; informando que el término de emplazamiento efectuado en el Registro Nacional de personas emplazadas venció sin que a la fecha el demandado haya comparecido al proceso. Sírvase Proveer.*

*La Secretaria*

  
MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL*

*Anapoima Cundinamarca; Febrero Dieciséis (16) del año dos mil Veintiuno (2021).*

*Ref. Proceso Ejecutivo No.2019-00042-00.*

*Demandante. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.*

*Demandado. YESID SANTIAGO BARRIOS LIEVANO;*

*Visto el informe de Secretaría; y vencido como se encuentra el término de emplazamiento en el Registro Nacional de personas emplazadas sin que el demandado haya comparecido al proceso; el Juzgado siguiendo el trámite, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 y 56 del C.G.P; procede a la designación de CURADOR ADA-LITEM , para que Represente al demandado YESID SANTIAGO BARRIOS LIEVANO; Cargo que recae en el Dr. EDUARDO ALONSO SALAZAR RODRIGUEZ; a quien se le notificará de su designación por el medio más expedito y/o a través de su correo electrónico, para que concurra al despacho inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias que prevé el art. 48 num. 7 del N.C.G.P.*

*Se fija la suma de \$ 300.000, como gastos de Curaduría (Sentencia C-083/2014).*

*NOTIFIQUESE*

*El Juez*

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



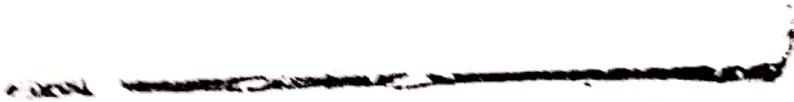
República de Colombia  
 Rama Judicial del Poder Público  
 Juzgado Promiscuo Municipal  
 Anapoima Cundinamarca

Anterior: 2021 de agosto 00 Estado

019

17 FEB 2021

Anterior



MARIA AURORA ALFONSO CARVALAL

DO PROMISCUO MUNICIPAL

de Cundinamarca: Febrero Dieciséis (16) del año dos mil veintiuno

Procedimiento No. 2019-00012-00

del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

del YEBID SANTIAGO BARRIOS LIEVANO

Informe de Secretaría y vendido como se encuentra el término de el  
 Registro Nacional de personas empleadas en el